

EXP-UNC: 0037647/2019

VISTO:

las presentes actuaciones en las que la Directora del Departamento de Antropología eleva el informe docente de Ayudantías Alumno ad-honorem por concurso, realizadas en la cátedra "Arqueología de la Complejidad Social" de dicho Departamento, por los estudiantes **Axel Pablo Bachmeier** y **Cintia Elizabeth Luque**; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 168/2017 del H. Consejo Directivo se designó Ayudantes Alumnos ad-honorem y por concurso a los estudiantes **Axel Pablo Bachmeier** y **Cintia Elizabeth Luque** en la materia "Arqueología de la complejidad social" del Departamento de Antropología, a partir del 8 de mayo de 2017 y por el término de dos años.

que la profesora a cargo de la materia citadas informa que los alumnos mencionados han cumplimentado con las obligaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Directora del Departamento de Antropología solicita se extienda la certificación correspondiente;

El DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DAR por aprobada las Ayudantías Alumno ad-honorem por concurso a los estudiantes **Axel Pablo Bachmeier** DNI N° 32.786.485 y **Cintia Elizabeth Luque** DNI N° 35.283.837 realizadas en la materia "Arqueología de la complejidad social" del Departamento de Antropología, durante el período abarcado entre el 8 de mayo de 2017 y hasta el 7 de mayo de 2019.


ARTÍCULO 2°. Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extienda la certificación de Ayudantía Alumno ad-honorem correspondiente a los alumnos mencionados en el artículo precedente, de acuerdo con la reglamentación vigente.


ARTÍCULO 3°. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 08 AGO 2019

RESOLUCIÓN N°: 0858

a.r.


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.